

SALTA, 3 de Enero de 2013

Expediente N° 19.307/12

RESCD-EXA N° 015/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por Resolución del Consejo Superior N° 532/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 496/06, el Lic. Fernández fue incorporado al Régimen de Permanencia a partir del 15/10/99, en la categoría de Profesor Adjunto, docente del Área Disciplinar Informática de Sede Regional Orán.

Que por RESOLUCION CS N° 515/11, se convalida la RESCD – EXA N° 780/11, por la cual se aprobó el informe trienal correspondiente a la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia del mencionado docente y, en consecuencia se prorrogó su designación regular en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) años.

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 375/11, el Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Computación – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, tomando posesión del cargo a partir del 24 de octubre de 2011 y por el término de cinco años (RES-EXA N° 619/2011).

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia, en el segundo cargo de Profesor Adjunto.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/12/2012, se aprobó por unanimidad, el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporado al Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 12.957.652, docente del área disciplinar Informática, al Régimen de Permanencia, a partir del 24/10/2011, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Computación, Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. N° 532/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 24/10/2016, fecha de finalización de la designación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, Sede Regional Orán y la Facultad de Ciencias Exactas publicarán oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, Sede Regional Orán, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA
smv


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.